

HISTORIA DE LA MUY NOBLE, ANTIGUA Y LEAL CIUDAD DE CALAHORRA

POR

PEDRO GUTIÉRREZ Y ACHÚTEGUI

(Continuación)

Año de 1549.—24 de Enero. Se trató de hacer un bocal para el riego, sacando agua del Ebro.

7 de Febrero. «Mandaron ansi mismo que una halladilla (1) que se ha echado que Antón Tomás e Geronimo Lopez tengan cuydado de la dar a criar e que se crie e se pida por Dios pa la criar e lo que no bastare que se provea desta ciudad».

5 de Septiembre. Que los toros se corrieran en la Plaza del Planillo de S. Andrés, y que los vecinos de la dicha plaza hicieran las barreras y aderezaran la plaza y que los Mayordomos les ayudaran. Que Antón Tomás aderezara la colación (2).

1 de Octubre. El Emperador Carlos V concede a esta ciudad un mercado franco.

16 de Octubre. Que se taña a «queda» todas las noches, por espacio de un cuarto de hora, en la Iglesia del Sr. Santiago.

14 de Noviembre. «Otro sí acordaron que el Sr. Antón Tomás compre un brasero de caja pa la sala de Ayuntamiento e compre carbon para que los Ayuntamientos tengan fuego».

Año de 1550.—En este año «el Ayuntamiento» (Junta General) de la Cofradía de la Pma. Concepción se celebró en la I. del Sr. S. Salvador, para dar lectura a los Estatutos.

9 de Enero. Ordenanzas de los paños y bastimentos (Abastos).

«Iten probeyeron que visto el daño que la ciudad y repu-

(1) Quiere decir niña expósita.

(2) El refresco.

blica recibe en los bastimentos que a ella vyene como de paños como de otras cualesquier cosas... de que los regatones compran para tornar a revender y que de ello y en ello se haze otros fraudes en perjuizio de la republica y que lo) impiden) de vender por su justo balor por las personas que lo traen estando en poder de los regatones lo venden en mucho mas de lo que vale y por evitar los dichos fraudes hordenaron e mandaron que de aqui en adelante ninguna persona sea osada de comprar paño ni otro bastimento de las personas que los trujere a vender a esta ciudad el día que lo trujere por un día natural despues que haya estado en esta ciudad ni el dia de jueves y no solamente comprarlo ni que tampoco trate precio ny apalabre ni yguale por si ni por otra persona so pena que en lo que hiziere fuere la compra de seis reales arriba pague la pena mil maravedis y si fuere de seis reales abajo pague seiscientos maravedis aplicados la tercera parte para la Cámara y Obras publicas y las otras dos partes por el denunciador y Juez que lo juzgue e mandaron que se pregone publicamente... ».

16 de Enero. Fué nombrado médico para asistir o visitar los pobres del Hospital el Doctor Medrano con la gratificación de mil maravedíes.

13 de Febrero. Mandaron que Diego de Gabasa toque la campanilla de las Animas de noche en este año, con el salario acostumbrado.

27 de Febrero. Proveyose que a los trompetas que venían a tomar parte en la fiesta de los Mártires del 3 de Marzo, se les diera un ducado a cada uno por el tiempo que estuvieren y que se hicieren ellos la despensa y que fueran a Logroño por los atabales y que viniere Juan Verdugo y su hijo.

6 de Marzo. Real Provisión para que Corregidor informase en razón de las tierras concejiles usurpadas por vecinos o Concejales de esta Jurisdicción.

En 7 de Abril se ve la partida de nacimiento siguiente: Lázaro García Carrero, hijo de Pedro García Carrero y María Alfaro.

10 de Abril. Cometieron a los señores Antón Tomás, Lope de Lizaor y al Doctor Roldán para que vieran la réjola que hacían los tejeros y si la hacían conforme al marco que les estaba dado.

17 de Abril. Ordenaron que ninguna persona pudiera andar a caza de codornices en los panes, (heredades sembradas de trigo) con red tendida, pudiendo ser detenidos por el dueño y por los rentadores o colonos.

24 de Abril. Fué mandado poner preso a Francisco García, y no soltarlo hasta que aceptara el cargo de Mayordomo y Tesorero de la ciudad.

14 de Mayo. Se encomendó a Francisco García que hiciera la Memoria de todos los campos de la ciudad y lo que cada uno tenía y debía en particular.

29 de Junio. Vistos los precios excesivos que se daban a los peones y jornaleros, mandaron que de aquí en adelante los peones de las viñas por todo el mes de Junio salieran a las siete de la mañana y volvieran a la puesta del sol y llevaran por su jornal y trabajo de cada un día treinta maravedíes mas las comidas y mantenimientos.

12 de Junio, « Comeliose a los señores Juan Martínez y Antón Tomás que lleben dentro de dos días una fuente y ber si se puede echar el agua... » (1).

26 de Junio, « Yten mandaron que ninguna persona sea osada de bender los guebos mas de a maravedi cada guebo... »

30 de Junio. « Probeyeron que se haga una vandera grande de ynfanteria de tafetanes entre dobles para la ciudad que tenga una cruz colorada en medio della tenga un escudo con las armas de la ciudad ».

En este mismo Ayuntamiento, el Sr. D. Domingo de Guevara, Corregidor y Capitán General de Navarra mandó distribuir setenta arcabuces, morriones y trescientas picas entre las personas honorables de esta ciudad, pagando por cada arcabuz y morrion veinte reales y por cada pica dos reales y un cuartillo; con la obligación que cumplidos los dos meses de la entrega salieran al campo tirar al blanco los domingos facilitando la ciudad la polvora y el plomo.

7 de Agosto. « Primeramente probeyeron e mandaron que el día de Nuestra Señora de Agosto primero que biene se corran los toros cabe la Iglesia Mayor (la Catedral) e mandaron que el Mayordomo haga hacer un tablado donde esten los señores Justicia e Ayuntamiento y lo aderecen muy bien... ».

Año de 1551.—San Francisco de Borja fué ordenado de Sacerdote, en Oñate, por el Obispo Auxiliar de Calahorra, don Juan García Gaona, y en 1553, San Francisco de Borja dió durante un mes, misiones en Calahorra y Logroño.

Año de 1552.—Se funda el primer Convento de San Francisco en la ermita de San Salvador, a orillas del Cidacos.

(1) Esta fuente debía estar en el final de la actual cuesta del Rufo.

El 1 de Junio, en Madrid se firmaron unas Ordenanzas sobre la caza, y entre otras disposiciones para el buen régimen de la conservación de las especies de los animales que constituían la caza, estaba la prohibición de tomar huevos de los nidos de perdices, tórtolas, codornices y otras aves, imponiendo la multa a los que los tomaran de 2.000 maravedíes por cada vez.

15 de Marzo. Provisión Real para que se planten los montes y en los puestos *comodos* los viveros y viñas y árboles fructíferos.

3 de Agosto. Información sobre el Reparto de 400 ducados, para reparos y manutención de una fuente.

3 de Noviembre. Pleitos sobre cerrar las puertas falsas de las casas de Eclesiásticos y seglares que caen a las cercas o murallas.

2 de Diciembre. Valladolid. Pleito sobre no aceptar el cargo de Administrador del Pósito y la Alhóndiga, por lo que llevan preso a D. Rodrigo de Moreda, vecino de Calahorra.

Año de 1555.—12 de Marzo. Escrito de pretensión sobre nuevo plantón de viñas.

6 de Octubre. Instrucciones para los que tenían heredades concejiles que las declaren y vuelvan a la ciudad.

Año de 1556.—12 de Febrero. Carta del Emperador convocando a Cortes para la abdicación en su hijo Felipe II, dirigida a Calahorra.

6 Diciembre. Carta para que el Corregidor hiciese Justicia en razón de decirse por ella que muchos vecinos se habían apropiado de tierras concejiles, dehesas boyales y abrevaderos, y siendo así, las restituyesen a esta ciudad; inserta la Ley de Toledo.

Año de 1557.—24 de Marzo. Es bautizada María, hija del Bachiller San Pedro y de Ana Ustarroz, Padres del Beato Juan de Jesús María, Carmelita Descalzo.

Año de 1558.—18 de Junio. Debido a las crecidas del río Ebro y otros ríos, se vedaron las dehesas de la Rota, Soto Campo y Rivarroyas para que no entraran los ganados en ellos.

21 de Junio. El Regidor Antón Tomás manifestó que no había carne para el abastecimiento de las carnicerías de la ciudad, y que los carneros costaban muy caros en la tierra de Soria, en San Pedro y en Agreda. Por lo que se acordó tomar todos los carneros, bueyes y vacas que se hallaren en esta ciudad y su jurisdicción.

23 de Junio. La ciudad tenía dehesas propias para apacentar sus ganados. en esta Sesión se acordó lo siguiente :

Que no se acarree de noche. Que no se haga fuego entre los panes (heredad sembrada de trigo) hasta que todo el pan sea recogido.

Que no se espigue entre cargas. Que no espiguen los foranos. Que no entren ganados entre cargas. Que Pedro Pascual pueda prender los ganados en las eras.

7 de Julio. Se acordó que Antonio de Yanguas fuera a Pamplona a hablar con el Virrey de Navarra, para obtener el permiso de comprar en aquel Reino, cien vacas para el abasto de esta ciudad,

Que ningún vecino ni los mesoneros acogiesen a ningún forastero sin ántes declarar a la Justicia quién era, su procedencia y otros detalles.

Que se pusieran guardias en las puertas de la ciudad y no dejaran pasar a ningún forano sin primero dar noticia de ello.

Que se cerraran o tapiaran todos los portillos de la ciudad y las puertas que los vecinos tenían en la parte trasera de las casas que caían a las cercas.

Las puertas que habían de guardarse eran las siguientes:

En la colación (Parroquia) de Santiago, la puerta de Logroño (Puerta Vieja), la de S. Francisco. la de Arnedo y la del Postigo.

En la colación de Sta. María, la puerta de Estella y la puerta del puente.

En la colación de S. Andrés, el portillo de la de Juan.

Ramo y el Portillo que está junto al corral de Medrano.

Que no anden puercos por las calles.

Que ninguna persona entrara armas en el Ayuntamiento.

29 de Julio. En el año 1540, la ciudad ofreció a la Serenísima Princesa de Portugal y Gobernadora de los Reinos de Castilla, gente de guerra con su Capitán y Alféreces, por lo que se ordenó que, todos los vecinos y moradores de esta ciudad salieran al siguiente día, domingo, a las cuatro de la mañana a la Plaza Mayor, con todas sus armas a punto de guerra para dar alarde. Una vez reunidos, con la Justicia y Regimiento al frente, se trasladarían al Mercadal, para celebrar el alarde.

Se encomendó al Sr. Antón Tomás se trasladase a las aldeas de Rincón de Soto y Aldeanueva, para que con vara de Justicia y un Escribano, escogiera cuarenta hombres aptos para la guerra.

8 de Julio. Ordenaron mandaron que ninguna persona de esta ciudad y su jurisdicción, de 20 años arriba hasta de 60 años abajo, no saliera de la ciudad sin licencia.

En este día nombraron por Capitán a Antonio de Yuanguas, Alferez, Julio Gómez, Sargento, Francisco Díaz, Cabos de Escuadra a Gonzalo Gómez, Julio Gastón y Diego Santoro. Apoyentador a Pedro Díaz y Pagador a Celedón de Viniegra.

A continuación siguen las listas de los soldados de Calahorra, Pradejón y S. Felices (1).

13 de Julio. En esta fecha había dos médicos en la ciudad, a los que se les daba 20 Ducados a cada uno para que visitarán gratis a los pobres.

1 de Septiembre. Visto el daño que los ganados hacían en Perenzano y otras partes, mandaron cerrar a los cuadrilleros Soto Campo y Soto de S. Adrian, que eran dehesas de la Ciudad.

14 de Octubre Carta sobre balcones para que no se pongan en las casas de las calles públicas de modo que salgan de la pared.

15 de Octubre. Se recibió una Cédula firmada por la Princesa Gobernadora, en la que comunicaba la muerte del Emperador Carlos V, acaecida el día de S. Mateo, a las tres de la mañana (2), en el Monasterio de Yuste (Cáceres).

Con este motivo se organizaron las honras o funerales para cuyos actos se daban lutos a las personas de Ayuntamiento que consistían en loras, (especie de sotanas) capirotos, y bonetes.

27 de Octubre. Se conmina con multa de 300 maravedies a la persona que echara inmundicias en la Casa Santa.

22 de Noviembre. Carta de la Princesa pidiendo arcabuceros para socorrer las provincias de Guipúzcoa donde los Franceses intentaban hacer daño.

5 de Diciembre. Se proyectó pasar el agua de la fuente de Caricente a la ciudad, atravesando el río Cidacos.

Año de 1556.—El día 1 de Enero, se celebraron las elecciones para los cargos del Ayuntamiento, en la Capilla de los Santos Mártires « San Meterio e San Zeledón ».

26 de Enero y 1 de Febrero. Con motivo de la nueva

(1) Este último era un barrio que se encontraba en el paraje que hoy se le denomina con el mismo nombre al subir al pantano por el río Cidacos.

(2) Otro documento dice: entre una y dos de la madrugada.

guerra se mandó traer de la villa de Peralta cien arrobas de pólvora y encomendaron a Jerónimo López aderezara los tambores.

1 de Febrero. Carta de D. Felipe II para que los Alcaldes no molesten a los mercaderes que traen y sacan mercaderías en esta ciudad.

16 de Febrero. Se concedió permiso a Antón Gómez Carrero para instalar una abejería (colmena) en los Cascos.

3 de Marzo, «Dijeron que atento es costumbre usada e guardada en esta ciudad de tiempo inmemorable que la feria que se hace de los Santos Martires, cuya fiesta se celebra, hoy dicho día, se haga en la calle de junto a la Iglesia Mayor, y que las tiendas de mercería bajen a la dicha feria, conforme a la dicha costumbre antigua y privilegio y mandaron que Alonso de Prado, Alonso de Salazar, Pedro Escudero, Gonzalo García, Juan de Salazar y los demás tenderos de la ciudad bajen sus tiendas a la feria, bajo la pena de tres mil maravedis, o las cierran durante los días de feria».

9 de Marzo. Se prohibió cortar, arrancar ni descortezar ningún árbol de la glera del río que estaba junto al Cementerio de la Madre Iglesia (1) porque el río llegaba casi hasta la puerta de la Catedral y los árboles servían de defensa (2).

24 de Abril. Se subastó un solar que estaba en la calleja de la subida de la Villanueva.

14 de Agosto. «Otro si dijeron que atento hay muchos pobres que no han podido por la grande seca segar sus panes, prorrogaban la siega por todo el mes de Agosto.

22 de Agosto. Denunciaron los cañares que en el río Ebro, término de Robres, habían hecho los navarros por el perjuicio que podían causar.

23 de de Octubre. Como no había reloj en la ciudad se acordó adquirir uno bueno y colocarlo en las torres de la puerta «lasheras» de Ntra. Señora.

Que los carniceros maten nueve carneros todos los sábados

27 de Octubre. Asignaron de salario a Juan Fontayne, natural de Nayón, (Francia), Verdugo en esta ciudad, siete Ducados por parte de los Sres. Inquisidores, y cuatro Ducados por

(1) Se encontraba en el trayecto que actualmente existe entre la almena y la puerta de S. Jerónimo de la Catedral.

(2) Entonces, el rasillo estaba al nivel del piso de la Catedral y para defenderla de esas avenidas, en el siglo XVIII, se hizo el pretil que hay delante, y se construyó la actual fachada, resultando las escaleras que hoy existen, en esa parte.

parte de la ciudad, cada año, una librea, un aposento, en el hospital con su cama, y le comisionaron para que cobrara las penas impuestas por la limpieza de las calles y las faltas sobre los puercos, fuentes y aguas vertidas por las ventanas.

3 de Noviembre. Además de Rincón de Soto, Aldeanueva, Pradejón y Murillo, pertenecían a esta ciudad las aldeas de Terroba y Velilla.

14 de Diciembre. Vistos los perjuicios que se seguían a los labradores para sembrar muchas heredades, rectificaron las Ordenanzas, autorizando arrancar las leñas que haya, tomillos, « aulagas », tamarices y otras.

Año de 1560.—7 de Enero. Ordenanzas sobre el peso y mantenimientos.

Que ninguna persona lleve carne ni otros mantenimientos de las tiendas en la mano sino en cesta o en plato sobre la carne, pena al que la llevare, aprehenderle la carne y demás para los pobres del Hospital y de la cárcel.

Que toda persona que compre carne, asadura, vergajo, queso u otros mantenimientos lleve lo comprado al peso público.

Que los cortadores o tenderos suplieran las faltas de peso caso que las hubiere y que fueran sancionados.

Que el repeso era obligatorio para toda persona que comprara, so pena de perder la mercancía.

18 de Enero. « Nombraron por mayordomo del « ospital » al dicho señor Diego Tomás, Procurador y le encargaron la conciencia para que tenga especial cuydado de lo visitar e que no aya en el *bagabundos* ni otra mala gente e que los enfermos se haga visitar de los médicos ».

21 de Febrero. Se celebró Consejo (1) para tratar de formar una Escuadra de Guardas para la seguridad del Campo.

14 de Marzo. Porque hacía veinte años que la ciudad hizo voto de llevar hachas en la procesión de la noche del Jueves Santo, se acordó hacer una docena para llevarlas la Justicia y Regimiento en la noche del Jueves Santo.

Que el empedrador vea la puente vieja y la nueva para empedrarlas y aderezarlas.

21 de Marzo. Ordenaron y mandaron que las hortelanas

(1) Sesión a la que, además de los que componían el Ayuntamiento, acudían otras personas competentes, previamente citadas, o muñidas según decían en aquella época.

sean obligadas a ponerse a vender sus hortalizas junto a la Casa nueva de la Ciudad en « Rreyta » y no en las casas de las carnicerías ni otras partes (1).

9 de Abril. « Que los cortadores no vendan cãbritos y corderos por menudo ni de otra manera ni los compre para revender.

23 de Abril. Porque se segufan desórdenes, a consecuencia de no querer tocar a *Queda* los sacristanes de Santiago y San Andrés, por la remuneración de dos ducados al año, se pregonó que ninguna persona llevara armas después de las diez de la noche en verano, y desde las nueve, hasta Abril.

1 de Julio. Se trajo un pintor para que pintara las señales de acotamientos o propiedades de la ciudad en la ribera del Ebro.

Se reedificó la puerta del « Rabal ».

23 de Julio. En este día, y solicitado por varios vecinos, se acordó abrir una puerta o calle, cerca del Monasterio de San Francisco.

Los toros que toreaban y mataban el día de la Virgen de Agosto, los reparfian entre los pobres.

8 de Agosto. Los toros se corrían en la Plaza de Nuestra Señora, (era el atrio de la Catedral); pero si había dificultades, se mandó correrlos en la Plaza de Santiago.

5 de Diciembre. Se celebró Concejo General en S. Andrés para tratar sobre el dinero de las carnicerías.

Año de 1561.—21 de Marzo. Acordaron regar el Soto de Campo con el agua del Campo Murillo.

16 de Mayo. Don Francisco de la Carra entregó en el Ayuntamiento un Cáliz con su Patena y su cobertol, sobredorados, que su Majestad Felipe II, regalaba al Monasterio de San Francisco por intercesión de su confesor, Padre Francisco Rada (2).

22 de Mayo. Llamaron al cura de Ortigosa para que conjurara la epidemia de las plantas llamada « El Cuquillo », ocupándose entre la venida, la estancia en ésta, y la ida, cuatro días.

9 de Junio. Debido a que algunas personas disparaban sus

(1) Las carnicerías estaban en la Plaza de la verdura, y la nueva Casa es de creer que estuviera en el Raso.

(2) En la Parroquia de Santiago, hay actualmente un cáliz sobredorado con la inscripción de Felipe II. ¿Será el mismo?

arcabuces contra la caza, en las dehesas boyales, y sus perdigones, muchas veces, herían y mataban a muchas reses mayores, y aun algunas personas, ordenaron y mandaron que ninguna persona llevara arcabuces ni firara con ellos fuera de los caminos reales.

11 de Junio. Fué reconocida y tasada la obra de la Casa Ayuntamiento, construída en la plaza pública del Raso del Señor Santiago, por los alarifes Maese Esteban de Mucibar, vecino de Autol, Maese Esteban de Aristy, Maese Francisco de la Sierra, Maese Juan de Achieta y Maese Pedro de Gabirondo. Fué rechazada la tasación y el reconocimiento por ser cortas las maderas y otros defectos.

La primera obra la comenzó Maese Domingo de Arizábal y la continuó Maese Pedro de Arizábal,

Por los detalles que dan, se deduce que la Cárcel estaba junto a la Casa, y que debajo de élla, en la cuesta del Peso, había una fuente.

En este año hay una cuenta de 51.365 maravedíes por el paso sobre el río, de una fuente, y entre las calles que se hizo el Reparto están: Calle del Inquisidor, que, a juzgar por el número de vecinos era bastante larga. Calle de la Hoyas. Plaza Mayor. Calle Mayor. Puerta Nueva. Calle de la « Dorata ». Plaza baja. Calle San Andrés y Planillo. Calle del Alcaide y Calle Orcerías. Las demás calles llevan nombres de personas con los apellidos, por lo que no se pueden localizar.

Año de 1562.—El día Año Nuevo salieron los Regidores Perpetuos y entraron Los Regidores Añales para el servicio de Dios Nuestro Señor y bien y utilidad de esta República, celebrando la primera reunión en la Cámara del Ayuntamiento el día 2 de Enero.

5 de Marzo. Mandaron al Señor Baltasar Santoro fuera a Autol para hablar sobre el regadío de Caricente y leña de Yerga, al Sr. de Autol.

25 de Abril. Con motivo de la revolución del Reino de Francia, su Majestad envió una carta ordenando que esta ciudad tuviera apercebida su gente de guerra para el primer aviso.

13 de Mayo. El Ayuntamiento pidió al cabildo hiciera una procesión por la salud del Príncipe.

31 de Mayo. « Ordenaron e mandaron que se pregone públicamente que toda la gente de esta ciudad y sus aldeas estén apercebidas con sus armas a punto de guerra sin salir de la jurisdicción so pena de la vida y pérdida de bienes... ».

10 de Agosto. Pleito sobre la resumpción de los cinco Regimientos Perpetuos y vuelvan a ser «añales».

20 de Agosto. Se acordó tener corrida de toros el día de Ntra. Sra. de Septiembre y que se diera colación.

2 de Octubre. Se dió cuenta cómo la ciudad de Logroño pretendía que el Santo Oficio de la Inquisición se mudara a aquella ciudad, en perjuicio del honor y Antigüedad de esta ciudad, acordando recurrir ante el Inquisidor General en defensa de los derechos de esta ciudad.

8 de Octubre. Se ofrecieron para Casa de la Inquisición las dos torres que había en la plaza de Santiago. dándoles comunicación y habilitarlas con viviendas para empleados, y si no eran aceptables, se construiría una casa de nueva planta.

19 de Noviembre. Se hace un contrato para construir la fuente de S. Andrés.

Año de 1563.—7 de Enero. Se reunieron en la Cámara nueva para hacer los nombramientos, y entre ellos estaba el de Bolsero y Mayordomo.

9 de Diciembre. Se ordenó que la calle de la Puerta Nueva tuviera doce vara y media como sale de la esquina de la torre a la esquina del baluarte de la plaza nueva, (El Raso).

31 de Diciembre. La antigua casa de Ayuntamiento que existió en la plaza del Raso hasta el año de 1942, fué edificada en este año de 1563, por Maese Pedro el Yesero.

Año de 1564.—3 de Enero. Una vez formado el nuevo Ayuntamiento nombraron; Veedores (Inspectores) de Sastres; de Tejedores de paños; de Pelaires, (cardadores de lanas); de zapateros; de Tejedores de lienzos, y de calceteros.

13 de Enero: Entre otras cosas, ordenaron que se arreglaran las arcas y arcaduces de las fuentes.

Que la calle que dicen de el Postigo que baja de la plaza para la fuente y a la puerta de Arnedo, se hallaba llena de inmundicias con perjuicio de la ciudad, fuera barrida por los vecinos de ella.

Que la casa de D. Rodrigo de Mendoza, señor de Lodosa, que está cerca de la Iglesia mayor, y está amenazando ruina, que sea derribada.

Que no se cobren trescientos maravedíes por sepultar en la Claustro de la Catedral.

Que los tiros y carros herrados de artillería que estaban en las Iglesias de S. Sebastián y S. Esteban fueran traídos a la sala de esta ciudad porque se estaban perdiendo.

27 de Enero. Es bautizado en la Parroquia de Sta. María, el Beato Juan de Jesús María.

17 de Febrero. Que se trajeran para las fiestas de los Mártires danzas foranas.

1 de Marzo. Se acordó que todo el Ayuntamiento llevara las andas de los Mártires.

Que todos los sábados se barrieran las calles por obligación, y que de ordinario estuvieran limpias.

Que atento a las muchas enfermedades que existían, mandaban que ninguna persona moviera de día los estercoleros.

12 de Marzo. El Cabildo Catedral obtuvo el privilegio de tener hasta cuatrocientos carneros para su abasto, por lo que el Ayuntamiento mandaba hacer el recuento todas las semanas.

16 de Marzo. Que no se espadara (preparar el cáñamo) en las calles.

Que los herradores no sacaran los bancos fuera de sus casas.

Que los vecinos que tenían trigo para moler, lo llevaran antes al peso de la Sala de la Ciudad y de allí lo transportaran al molino.

Una vez terminada la molturación, que volvieran a pesar la harina, pues había quejas contra los molineros.

19 de Marzo. Se recibieron noticias que en Aragón morían de pestilencia, por lo que se mandaron cerrar todos los portillos de las cercas a la redonda, y solo dejar libres algunas puertas de la ciudad.

Que cada día, dos del Ayuntamiento, por turno, pidieran limosna para socorrer a los pobres que venían de fuera, y que no entraran en la ciudad, entregando a cada uno seis reales.

5 de Junio. El Canónigo de la Catedral D. Pedro Sáenz Roldán fundó por testamento y postrera voluntad una Capellanía en la Parroquia de Santiago, con la obligación de decir una Misa todos los jueves en la cárcel. Usando de las libertades y privilegios que la ciudad tenía por concesión reales, los Alcaldes Ordinarios podían y nombraban los Merinos, (Jueces) que solo el Rey podía nombrarlos.

27 de Julio. Era tal la importancia que entonces tenía el Archivo, que la puerta de él tenía cuatro cerrajas distintas distribuidas sus llaves entre los del Ayuntamiento.

4 de Agosto. La mayoría de las eras estaban, entre la espalda de la Iglesia de S. Andrés y la Concepción y se entra-

ba a la ciudad por la ciudad por la puerta que estaba junto a la casa de Juan Ramos.

En las Penas de Cámara se lee: En Calahorra a nueve de Diciembre fueron condenados dos criados de Maese Martín de Aguirre en cada treinta maravedies porque trabajaron en día de fiesta, por terceras partes denunciador, Cámara e Fábrica de Santiago, ante Muñoz. Igual multa y con los mismos fines condenaron por traer vino en día de fiesta y por hacer otras labores.

Año de 1565.— El primer Ayuntamiento celebrado en dos de Enero, se encabeza:

« Jesús sea con todos e a todos ayude ».

8 de Enero. Con motivo de haber peste en Logroño, se tomaron medidas preventivas.

8 de Febrero. « Primeramente dixeron por quanto los Jueves son Ayuntamientos Hordinarios en los cuales entran de mañana y se sale tarde y no tienen tiempo ny lugar para poder hoyr mysa en las parroquias donde cada uno es parroquiano e para que mejor Dios Ntro. Señor les alunbre en bien en aquello que rataren e comunicaren hordenaron e mandaron que en cada un jueves se diga mysa en la sala de ayuntamiento antes de entrar e de los propios e rentas de la ciudad al clérigo que la digere se le de limosna por cada una mysa un rreal ».

Iten mandaron que los tenderos del azeyte tengan dobladas las medidas y enbudos e que dexen escorrer el azeyte con el uno en tanto que myden con el otro pena de cien mars. por cada vez que ansi no lo tubieren e hizieren.

15 de Febrero. Que los rematantes de la ciudad llevaran el Libro de Rentas en el cual constaran las operaciones verificadas por ellos.

29 de Marzo. « Otro si dixeron que ningún vecino de esta ciudad ny « abitantes » en ella sean osados de comprar ni comprén ningunas mercaderias ny paños ny bastimentos algunos de los que se binyeren a bender a esta ciudad por junto pa los tornar a bender dentro de un dia natural a los que binyeren a la dicha ciudad ny salgan a los caminos a los tomar ny so color que bienen de fuera conprados o señalados por ellos ny debaxo de otro color ny cuatela alguna sin licencia de la Justicia ».

5 de Mayo. Nombraron Mayordomo de la Alhóndiga a Juan García para que interviniera en las operaciones de compra-venta de granos para el abasto de la ciudad.

20 de Junio. Se publican sabias ordenanzas sobre Guarderío del campo.

2 de Agosto. «Y estando ansi juntos hernaron e mandaron al Señor Diego Ruiz Regidor e Mayordomo de la dicha ciudad que por el día de Ntra. Sra. de Agosto primero por la fiesta de los toros provea por colación por beynte e cinco o treynta personas de pan vino confitura melones prisquetas segun que antiguamente se acostunbrado hacer en esta ciudad».

31 de Agosto. «Yten mandaron que ninguno de los señores rregidores ny diputados ny el escribano del ayuntamiento no entren en el ayuntamiento con espadas sino que las dexen afuera so pena de un rreal el que entrare para los pobres de la carcel».

«Yten que el escribano del ayuntamiento no se ande lebandando de su asiento durante que aga ayuntamiento so pena de un real aplicado como el de arriba».

30 de Octubre. Provisión para que el Teniente Corregidor sea de Letras.

Año de 1566.—30 de Abril. Provisión del Rey Felipe II, haciendo relación del puente de cal y canto, sobre el rio «Zadacos», que por efecto de una avenida había quedado destrozado la mitad.

Este puente servía para el paso de los vecinos de Navarra y Aragón, no habiendo otro, por lo que producía gran perjuicio para el comercio de estos reinos.

Se ordenó la visita ocular y se pregonara el remate de las obra, todo bajo la inspección de un enviado del Rey.

Se propuso que los pueblos que se servían de él contribuyeran a los gastos.

15 de Julio. Facultad Real para que el Ayuntamiento diera diez ducados cada año, a dos niños pobres que llegaron a esta ciudad para enseñar ellos a los otros niños la Doctrina Cristiana.

Idem. Para dar mil maravedés de Salario a un Cirujano para los pobres hospitalizados.

6 de Diciembre. Carta Paulina, (Excomuni6n). Expedida en Madrid, por Juan Bia. de Castaneo, Nuncio del Papa Pío V, a petición de Calahorra, diciendo que no saben quien ni cuales personas, con poco temor de Dios y de sus conciencias, habían tomado, hurtado y encubierto y sabían o habían oído decir quien hubiese, muchas escrituras, comparanzas, privilegios etc. del Archivo de la ciudad.

En este año, la ciudad de Logroño requirió a esta de Calahorra para « Que los penitenciados que se condenaban a galeras por la inquisición de esta ciudad (Calahorra) sean a costa de las Penas de Cámara ».

Para saldar la cuenta, esta ciudad entregó 31.961 maravedís, diecisiete espadas, dos rodelas, un arcabuz, un cuchillo, una azada, tres lanzones y una reja.

11 de Diciembre. Facultad para traer o conducir dos médicos por espacio de 4 años para el servicio de los pobres del Hospital, con el salario de diez ducados cada uno.

(Faltan los Libros de Actas desde el años de 1567, hasta el 1578, y existen unos apuntes del siglo XVII, sobre estos años, lo que indica que el extravío es de aquellos tiempos).

Sin embargo, esta laguna la viene a llenar en cierto modo, otro Libro, incompleto, de las Actas correspondientes a los *Concejos de Labradores* u *Hombres buenos*, que comienza a veinte días de Abril de 1564, del que se entresaca lo siguiente :

Se refleja la preocupación que tenían para hacer los padrones, pues había Padrones de Hijosdalgos y de Labradores, y muchas personas intentaban su inscripción en los primeros para gozar los privilegios de aquella clase y rehuir de las cargas de los Hombres buenos, lo que originaba grandes discusiones en los Concejos.

Estas asambleas o reuniones venían a celebrarse tres o cuatro al año, en el corredor de las carnicerías, presididos por el Teniente de Corregidor. Nombraban Repartidores del Servicio, Letrado del Concejo, Procurador y Escribano, todos ellos independientes del Ayuntamiento.

Con frecuencia seguían pleitos con muchos que pretendían pertenecer a los Hijosdalgos.

Entre los repartos que hacían había uno que llamaban « La Martiniega, porque ese tributo se cobraba por S. Martín, que importaba doce mil maravedís, de los cuales, seis mil pagaban a su Magestad, y el resto para gastos de Administración, pleitos, etc.

A los que eran menores de edad, y eran huérfanos, se les cobraba seis maravedís, y no más, aunque fueran varios hermanos.

Año de 1571.—26 de Febrero. Comisión para que un Juez pase a hacer ciertas pesquisas sobre haber venido ciertos Inspectores de la Sal, y sin permiso de la Justicia local hacen registros en las casas para ver si hay sal de Navarra, y como no encuen-

tran, han forzado algunas puertas y han echado sal blanca, haciendo denuncias falsas y cometiendo atropellos.

El Obispo D. Juan de Quiñones Guzman, en el Sínodo que celebró en Sto. Domingo, en el mes de Junio, trasladó la fiesta de los Mártires del 3 de Marzo, al 31 de Agosto.

12 de Septiembre. Carta Real en la que se concede licencia para traer ministriles (músicos) de Zaragoza o Burgos para que residan en Calahorra, pagados por la Iglesia Catedral y la ciudad.

Año de 1572.—Carta firmada por el Rey en 6 de Septiembre para que los caballeros hijos-dalgos tengan caballos y se instruyan en el ejercicio militar y formen « Confradías » de correr cañas y torneos.

Año de 1575.—Se tomó el acuerdo de comprar a los religiosos la Capilla de la Purísima Concepción por su Cofradía.

Año de 1578.—En este año se confeccionan las Ordenanzas de la ciudad de 139 Capítulos mas algunas adiciones. Se regulan los asuntos del campo, tierras concejiles, abastos, gremios, de limpieza pública, las costumbres morales, ganaderos, guardas del campo, pesos y medidas, etc. etc. Como curiosidad se transcribe el Art. 117, referente a los Zapateros. Dice así: « Otro sí, ordenaron e mandaron que los veedores del oficio de Zapateros «vesiften» a lo menos una vez cada semana la obra de los oficiales y lo que no fuese bueno y «bendible» les manden no lo «bendan» por ningún precio y se lo corten y fijeren para que no lo puedan bender, y tengan su yerro conocido para señalar y herrar los cueros... pena 300 maravedies».

Año de 1579.—En este año se fundó un Monasterio de San Matías de la Orden de S. Basilio, en lo que hoy es el Carmen o sus proximidades, y que los monjes lo abandonaron al poco tiempo.

En 15 de Enero se cometió a los Sres. Antonio de Hita y Licenciado Rubio trataran con los Procuradores del Número para que el Obispo trajese su Audiencia.

Como había muchos pobres forasteros se les dió tres días de tiempo para que se ausentaran.

En 12 de Marzo se hizo recuento de panaderos y resultando cincuenta y uno, dando dos cargas a cada uno.

(Continuará)